



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 272-2022-UNF/CO

Sullana, 01 de junio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 260-2022-UNF-VPAC/FIIAB de fecha 18 de mayo de 2022; el Oficio N° 175-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 23 de mayo de 2022; el Oficio N° 336 -2022-UNF-VPAC de fecha 24 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 260-2022-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 18 de mayo de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de trabajo Voluntariado denominado "Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos" presentado por la Mg. José Jorge Zerga Romaní, denominado. De acuerdo a la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO".

Que, mediante Oficio N° 188-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 27 de mayo de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos", propuesto y elaborado Alison Bembelu Ato Ruiz, Jefferson Jesús Zapata Camacho, Cielo Edith Hidalgo Sánchez, Abril Alejandra Barrientos Ramos y Alexander Leonel More Girón, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, los mismos que están asesorados por el Mg. José Jorge Zerga Romaní, docente adscrito a la Facultad antes mencionada; asimismo el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 360 -2022-UNF-VPAC, de fecha 30 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos". propuesto y elaborado Alison Bembelu Ato Ruiz, Jefferson Jesús Zapata Camacho, Cielo Edith Hidalgo Sánchez, Abril Alejandra Barrientos Ramos y Alexander Leonel More Girón, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, los mismos que están asesorados por el Mg. José Jorge Zerga Romaní, docente adscrito a la Facultad antes mencionada. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado el coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos", propuesto por el docente Mg. José Jorge Zerga Romaní y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con el responsable del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazibuan Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: “Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos”

Facultad de Ingeniería Industrias Alimentarias y Biotecnología.

Sullana – Perú

2022



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria

Voluntariado ECOPASOS

1. Título del Plan de Trabajo de RSU:

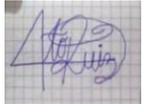
“Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos”

2. Facultad: Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

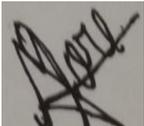
3. Asesor:

- Docente: Mg. José Jorge Zerga Romaní
- Teléfono: 995623015
- E-mail: jzerga@unf.edu.pe

4. Datos de estudiantes responsables del Plan de Trabajo de RSU:

Nº	Código universitario	Apellidos y Nombres	Cargo en Plan de Trabajo	Nº de teléfono	Correo electrónico	Firma
1	2022103004	Ato Ruiz, Alison Bembelu.	Miembro	916199416	2022103004@unf.edu.pe	
2	2022103029	Zapata Camacho Jefferson Jesús	Miembro	932033694	2022103029@unf.edu.pe	
3	2022103016	Hidalgo Sánchez Cielo Edith	Miembro	972112314	2022103016@unf.edu.pe	
4	2022103005	Barrientos Ramos, Abril Alejandra	Miembro	998291689	2022103005@unf.edu.pe	



5	202103022	More Girón Alexander Leonel	Miembro	926794661	2022103022@unf.edu.pe	
---	-----------	--------------------------------------	---------	-----------	--	---

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU:

Provincia de Sullana-Distrito de Sullana:

- El distrito de Sullana se ubica políticamente en la Provincia de Sullana, Región Piura y geográficamente se encuentra a latitud Sur 04° 50' 10" y longitud Oeste 80° 39' 01" y a una altura media de 65 m.s.n.m.
- Límites:
 - Norte: Distrito de Lancones
 - Sur: Distrito de Salitral
 - Este: Distrito de Marcavelica
 - Oeste: Río Chira

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:

- Representante: Nancy Uquiche Yupanqui
- Cargo: Hermana responsable del asilo
- Teléfono: 967 902 544

7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El asilo de ancianos San Francisco de Asís ubicado en la prolongación José de Lama carretera Paita, Sullana, es el hogar de 24 adultos mayores, del cual está a cargo la hermana Nancy Uquiche Yupanqui.

Este tiene como función principal ayudar a las personas de la 3era edad que allí se encuentran por motivos de abandono, muchos también son dejados por sus



familias, ya sea porque no los pueden cuidar, o por falta de dinero en otras palabras se deshacen de la responsabilidad de su familiar.

Esta institución está creada desde el año 1988, pero la congregación San Francisco de Asís asumió el cargo del asilo en el año 2000 hacia adelante, está en manos de 5 hermanas: la directora del asilo, hermana a cargo de enfermería, hermana a cargo del comedor, dos hermanas encargadas para los adultos mayores que necesitan mayor cuidado.

Esta institución sale adelante gracias a las donaciones de tiendas como: PLAZA VEA, PRECIO UNO, TOTTUS Y SAGA FALABELLA.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

Lo que hace falta en este lugar es una limpieza debido a la falta de personal contratado para dicho fin, actividad que vamos a realizar en una fecha determinada, con los estudiantes de este voluntariado del I ciclo del curso de sociología de la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Se ha podido determinar la falta de materiales de útiles de aseo como detergente, así como, pañales talla M y G para adultos. Otro punto importante es la necesidad de entretenimiento para las personas que habitan en este lugar como juegos mentales, ajedrez, cartas, estas actividades también serán parte del voluntariado y se programan en fechas determinadas.

9. Línea (as) de acción de RSU: Línea humanística.

10. Temática a trabajar: Limpieza, renovación de murales, juegos lúdicos para los miembros de la comunidad.

11. Breve descripción del problema a abordar:

Se ha determinado la necesidad de humanizar la vida del adulto mayor en este asilo tratando de mejorar su calidad de vida, el grupo va a mejorar los murales con información actualizada, atractiva y llamativa para la visión de los adultos mayores, otra necesidad resaltante son los pañales debido a la avanzada edad que



tienen estas personas, no tienen control de su organismo y no tienen el suficiente personal para su atención, otro punto resaltante es la limpieza del lugar lo cual se ha determinado que solo se hace en lugares específicos de igual manera porque no tienen personal para dicha actividad, siendo las hermanas las que cubren estas actividades de forma limitada y lo más importante es llevar momentos de alegría, comunidad, bienestar a esas personas que se encuentran en situación de abandono.

12. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU:

Objetivo General:

- Remodelar murales y ayuda comunitaria.

Objetivos Específicos:

- Actualizar los murales informativos del asilo San Francisco de Asís.
- Ayudar a mejorar la limpieza donde frecuentan los adultos mayores.
- Llevar juegos lúdicos y didácticos para la comunidad del asilo.

13. Número de beneficiarios esperados:

Se beneficiará a 24 adultos mayores con necesidad prioritaria.

14. Duración del Plan de Trabajo de RSU: 2 meses

Inicio: 23 de Mayo del 2022

Término: 9 de Julio del 2022

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU: 3 horas.

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Presentación del plan de trabajo:** El proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.



- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
- **Coordinación con la representante de los beneficiarios:**
Reunión presencial con la Hermana responsable Nancy Uquiche en el asilo de ancianos San Francisco de Asís, en la cual se acordó las actividades que realizaremos y obtuvimos su aprobación.

Fecha Tentativa	Tema
21/05/2022-22/05/2022	Renovación de los murales, limpieza y pequeña charla con los encargados para presentarnos de manera presencial y comunicar los que elaboramos.
28/05/2022	Renovación y limpieza de los murales
04/06/2022-05/06/2022	Entretenimiento de las personas del asilo y limpieza.
11/06/2022	Limpieza del asilo
18/06/2022-19/06/2022	Entretenimiento de las personas del asilo y limpieza.
25/06/2022	Entretenimiento de las personas
02/07/2022-03/07/2022	Entrega de donaciones
09/07/2022	Show de despedida

- **Elaboración de informe Final:** Recopilación de toda la información obtenida y las evidencias de las actividades realizadas.
- **Presentación de Informe Final:** Entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.



16.2. Cronograma de Actividades:

N°	Actividad	Número de horas semanales del Plan de Ejecución de RSU										N° Horas/ Actividad			
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10				
1	Presentación del plan de trabajo.	x													3
2	Aprobación del plan de trabajo.	x													3
3	Coordinación con la representante.	x													3
4	Elaboración de una guía sobre actividades a realizar.	x													3
5	Desarrollo de actividades.		x	x	x	x	x	x	x						3
6	Desarrollo de las capacitaciones.		x		x		x								3
7	Elaboración de informe Final								x	x					3
8	Presentación de Informe Final										x				3



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

**Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social**

17. Equipos y/o Materiales a utilizar: Plataforma google meet, utensilios de limpieza, materiales escolares, juegos didácticos (ajedrez, cartas, ludo), utensilios de aseo (detergente), de aseo personal (pañales para adulto).



ANEXO 1:

Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indicamos la colaboración de trabajo en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: **'Remodelación de Murales y ayuda comunitaria en el asilo de ancianos'**, el cual busca ayudar a los adultos mayores que se encuentran en el asilo San Francisco de Asís en calidad de abandono.

Ante lo expuesto suscribimos al asesor responsable:

Mg. José Jorge Zerga Romaní
Docente FCET
DNI 43326449

Ante lo expuesto suscribimos a los estudiantes responsables:

Jefferson Jesús Zapata Camacho - Miembro.

Código universitario: 2022101329.

Alexander Leonel More Girón - Miembro.

Código universitario: 2022103022.

Abril Alejandra Barrientos Ramos-miembro.

Código universitario: 2022103005.

Alison Bembelu Ato Ruiz - Miembro

Condigo universitario: 2022103004



Cielo Edith Hidalgo Sánchez - Miembro

Código Universitario: 2022103016

Imágenes referidas al Asilos de ancianos, San Francisco de Asís .

ANEXO 2:



Fuente: propia.